

7848 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 8 de mayo y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 8 de mayo se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 25, 21, 50, 51, 30.
Número Clave (Reintegro): 5.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 15 de mayo a las 12,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Director general, P. D. de firma (Resolución 8-7-2004), el Director comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE FOMENTO

7849 *ORDEN FOM/1323/2005, de 5 de mayo, por la que se delega la competencia para la modificación de la línea límite de edificación en las líneas ferroviarias.*

El artículo 16 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, desarrollado por los artículos 34 a 36 del Reglamento del Sector Ferroviario aprobado por el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, establece la línea límite de edificación en todas las líneas ferroviarias de la Red Ferroviaria de Interés General y faculta al Ministro de Fomento para que pueda establecer una distancia distinta a la establecida con carácter general, en función de las características técnicas de las líneas, por razones geográficas o socioeconómicas en zonas o áreas delimitadas en determinadas líneas y, finalmente, en zonas urbanas si lo permite el planeamiento urbanístico correspondiente.

En orden a asegurar el más ágil funcionamiento de los servicios en la referida materia, resulta procedente adoptar la presente medida de delegación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En consecuencia, resuelvo:

Primero.—Se delega en el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación de este Ministerio el ejercicio de las facultades que corresponden al Ministro de Fomento establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/20003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, y en los artículos 34 y 35 del Reglamento del Sector Ferroviario, aprobado por el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, en materia de establecimiento de la línea límite de edificación.

Segundo.—Esta Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 2005.

ÁLVAREZ ARZA

7850 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Standard Horizon modelo HX-270E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Astec Actividades Electrónicas, S. A., con domicilio Valportillo Primera, 10, 28100 Alcobendas (Madrid), solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Standard Horizon modelo HX-270E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas. Marca/modelo: Standard Horizon/HX-270E. N.º homologación: 52.0077.

La presente homologación es válida hasta el 1 de Marzo de 2010.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7851 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo M68C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acoustic, con domicilio Magistrat Catala, 48, 46700 Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo M68C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas. Marca/modelo: Lowrance/M68C. N.º homologación: 98.0448.

La presente homologación es válida hasta el 12 de enero de 2009.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7852 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance modelo M68C (Ice Machine), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acoustic, con domicilio Magistrat Catala, 48, 46700 Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance modelo M68C (Ice Machine), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas. Marca/modelo: Lowrance/M68C (Ice Machine). N.º homologación: 98.0449.

La presente homologación es válida hasta el 12 de Enero de 2009.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Director general, Felipe Martínez Martínez.

7853 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor Navtex, marca Clipper Navtex modelo Clipper, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor Navtex, marca Clipper